INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 31/2017

"CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRO-SANITARIA DEL HOSPITAL CENTRALDEL I.P.S."

ANEXO N° 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 182/2018

CONSORCIO ICSA PUNTAL

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 182/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...07...días del mes de...noviembre...del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL., con RUC N° 80101939-7, domiciliada en la Calle 18 de julio N° 2350 c/ Calle La Esperanza (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Rodrigo Bóveda Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 3.030.461, de acuerdo a la Escritura Pública N° 43, de fecha 04 de mayo de 2018, pasada ante el/la Escribano/a Gladys Gadea de Careaga, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato N° 182/18, firmado el 12 de junio de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° N° 026-010/18, de fecha 24 de abril de 2018 y rectificada por Resolución N° 037-009/18 de fecha 07 de junio de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 31/2017 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2018, de conformidad a lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 067-007/18 de fecha 02 de octubre del año 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 182/18, suscrito con el CONSORCIO IGSA PUNTAL en el marco de la Licitación Pública Nacional *N° 31/2017* "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2018", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM CONTEMPLADO EN EL CONTRATO A SER AMPLIADO:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
2.12	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**				
2.12.2	Estructura de hormigón armado, incluye base, muros y tapa del reservorio.	Metros cúbicos	101	2.375.212	239.896.412
	TOTAL A AMPLIAR				239.896.412

Monto Total Ampliado – Contrato N° 182/18: Gs. 239.896.412.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos doce)) IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000001895, de fecha 13de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2018, en el Rubro 520 "Construcciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Gs. 239.896.412.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos doce) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 36/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 182/2018 suscripto con el CONSORCIO ICSA PUNTAL.

CONSORCIO ICSA PUNTAL
Representante Legal

Lic. Marcelo Bordón
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 182/18

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONSORCIO ICSA PUNTAL
Representante Legal

CONTRATISTA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Gordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones